



XIII RUTA DE LAS FORTALEZAS



REGLAMENTO PRUEBA INFANTIL

1. ORGANIZACIÓN.

La Ruta de las Fortalezas es una prueba deportiva, con carácter benéfico, organizada de forma conjunta por la Armada y el Ayuntamiento de Cartagena. La coordinación general de la prueba la realiza la Escuela de Infantería de Marina “General Albacete y Fuster” (EIMGAF).

La financiación de la prueba se lleva a cabo mediante las cuotas de inscripción de los participantes y las aportaciones de los colaboradores. La recaudación remanente, una vez sufragados los gastos derivados de la organización de la prueba, se reparte en forma de donaciones a organizaciones benéficas del entorno de Cartagena.

La prueba INFANTIL consiste en un recorrido inferior a los 3.000 metros con salida y llegada en el mismo lugar.

2. CATEGORÍAS.

En la prueba INFANTIL pueden participar las personas que el día de la prueba sean menores de 14 años, pero que hayan cumplido los 6 años, y que cuenten con la autorización de su padre, madre, o responsable legal.

Existen las siguientes seis categorías:

- Pre-Benjamín masculino y femenino (6 a 7 años a.i.).
- Benjamín masculino y femenino (8 a 9 años a.i.).
- Alevín masculino y femenino (10 a 13 años a.i.).

3. NORMATIVA.

La organización podrá descalificar a cualquier participante, que cometa alguna de las siguientes infracciones:

1. No completar la totalidad del recorrido siguiendo el trazado establecido y siguiendo las zonas señalizadas.
2. Recibir ayuda externa por personal ajeno a la organización.
3. No atender las indicaciones del personal encargado de la organización y la seguridad de la prueba.
4. No portar el dorsal asignado en sitio visible en todo momento.
5. Comportarse de forma impropia con otros participantes o miembros de la organización.
6. No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido.
7. Atravesar el control de salida con posterioridad a las 18.45 horas.

Se considerará que el participante ha finalizado la prueba si alcanza la Meta y ha atravesado todos los puntos de control del recorrido.



XIII RUTA DE LAS FORTALEZAS



4. INSCRIPCIONES.

El número de plazas ofertado al público es de 350 y la cuota de inscripción es de 8€.

Durante el proceso de inscripción, se deberá manifestar que el participante se encuentra en condiciones físicas y psicológicas adecuadas para afrontar la prueba. Adicionalmente, si lo desean, se podrá mostrar el descuerdo en que la imagen del participante sea utilizada a efectos promocionales de esta o sucesivas ediciones de la prueba.

El procedimiento para la asignación del dorsal es el siguiente:

- Inscripción en la página web, a partir del día 11 de enero.
- Para finalizar la inscripción, se deberá abonar la cuota correspondiente.
- Finalización del plazo de inscripción en el momento que se agoten las plazas disponibles o el día 18 de marzo a 00.00 horas.

Al finalizar el proceso de inscripción se otorgará directamente un número de dorsal.

IMPORTANTE

1. Se deberán revisar bien los datos en el momento de realizar las inscripciones, ya que **no se admitirán cambios de los mismos**. La inscripción que contenga datos manifiestamente erróneos, será eliminada.
2. **No se admitirán cesiones de dorsal**. El inscrito que haya obtenido dorsal y que no pueda participar por cualquier motivo:
 - a) Si no ha efectuado el ingreso de la cuota, la organización asignará su dorsal al primer solicitante en lista de espera (Reserva).
 - b) Si ha efectuado el ingreso de la cuota, tendrá derecho a recoger su bolsa de corredor, aunque no participe en la prueba.
3. Dado el carácter benéfico de esta prueba, todo el dinero sobrante, una vez costeados los gastos de organización, se donará a entidades benéficas del entorno de Cartagena. **NO SE EFECTUARÁN DEVOLUCIONES DE CUOTA** a aquellas personas que no puedan finalmente participar por cualquier causa ajena a la organización.

5. RECOGIDA DE DORSALES.

Los dorsales podrán recogerse durante el día de la realización de la prueba, a partir de las 11.00, en las proximidades del puerto deportivo de Cartagena.

El dorsal lo podrá recoger el padre, la madre o tutor del participante, presentando:

- Una autorización firmada para realizar la prueba, cuyo formato se podrá descargar de la página web.
- Un documento que acredite la edad del participante.



XIII RUTA DE LAS FORTALEZAS



6. SERVICIOS.

- La organización cuenta con personal capacitado para atender las incidencias sanitarias que puedan producirse.
- La organización contratará un seguro de responsabilidad civil y accidentes para la prueba.
- Se dispondrá de WC químicos en la salida/meta.

ATENCIÓN

Ningún seguro cubre, por Ley, el fallecimiento de un menor de 14 años o incapacitado por los motivos inherentes a la participación en este tipo de pruebas. Por lo que el mero hecho de la inscripción y autorización legal, expresa el conocimiento y aceptación de esta circunstancia y exonera a la Organización de los posibles daños y perjuicios.

Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro SECCIÓN III SEGURO DE ACCIDENTES. Artículo 83: No se podrá contratar un seguro para caso de muerte sobre la cabeza de menores de catorce años de edad o de incapacitados.

7. TROFEOS.

Se entregarán los siguientes trofeos

- A los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Medalla conmemorativa a todos los participantes que finalicen la prueba.

A todos los participantes se les entregará una bolsa del corredor, con diversos obsequios, en el momento de recogida de su dorsal.

La entrega de trofeos tendrá lugar en la zona de salida/meta próximo a la zona de entrega de dorsales ubicada en el puerto deportivo de Cartagena.

8. HORARIO

12 DE ABRIL DE 2024

- 11:00 h. Apertura de la entrega de dorsales.
- 18:00 h. Apertura del cajón de salida de la prueba INFANTIL.
- 18:30 h. Salida de la prueba INFANTIL.
- 19:15 h. Entrega de trofeos.

9. RECLAMACIONES.

Se podrán presentar reclamaciones cumplimentando el formulario correspondiente en los puestos de información ubicados en la zona de recogida de dorsales.

El plazo de reclamaciones concluirá una hora después de la finalización de la prueba.